

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Victoria**

Núm. 5.849/2015

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de fecha 28 de septiembre de 2015, la modificación de las Bases de Ejecución del presupuesto para el ejercicio económico 2015, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Le-

gislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

La Victoria a 29 de septiembre de 2015. Firmado electrónicamente: El Alcalde, José Abad Pino.